

Río Gallegos, 3 de febrero de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 76.137/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Claudia FIGUEROA mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana correspondientes a las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 464/2020 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Claudia FIGUEROA, Prof. Patricia ZAPATA, Prof. Claudia CHEUQUEMAN en carácter de titulares, Dra. Andrea PAC como suplente y a la Consejera Alumna Luciana GOLA BARRIA, en calidad de veedora;

QUE por Nota Nº 383/20 la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia, avalando lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de TRES (3) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Claudia FIGUEROA, Prof. Patricia ZAPATA, Prof. Claudia CHEUQUEMAN en carácter de titulares, Dra. Andrea PAC como suplente y a la Consejera Alumna Luciana GOLA BARRIA, en calidad de veedora.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados por correo electrónico y Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuniquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notifiquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Aprilio para su archivo conforme al cronograma de

transferencias.-

